



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 25 JUL 2018

Ref. N° 1/18 del Expte N° 391/14

VISTO la Res. N° 710-018 por la cual se suscribe con el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy la Adenda N° 5 al Convenio de Consultoría para la Supervisión Ambiental y Social Externa (SAySE) de la Obra "Sistema de Saneamiento Cloacal de la Quebrada de Humahuaca. Etapa 1: Tilcara-Volcán";

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 -

REUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. N° 710-018 de la Sra. Rectora a que se hace referencia en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, agréguese a su antecedente y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0132 2018
LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.